



CEPSA: TERCERA CERTIFICACION MEDIOAMBIENTAL ISO 14001

Tercera refinería del Grupo CEP SA que obtiene la Certificación Medioambiental

La refinería "Gibraltar" del Grupo CEP SA situada en San Roque (Cádiz), ha conseguido, a través de AENOR, la Certificación Medioambiental ISO 14001, que asegura la implantación en dicha instalación de Sistemas de Gestión Medioambiental eficaces. Su obtención supone la culminación de un largo proceso que ha requerido numerosos recursos debido a la dimensión y complejidad de esta refinería .

Esta Certificación se suma a las ya conseguidas en diciembre del pasado año por las refinerías "La Rábida" (Palos de la Frontera) y Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) que fueron las primeras en conseguirlo en España., de forma que actualmente todas las instalaciones de refino de CEP SA tienen en su poder la Certificación Medioambiental ISO 14001. Además, CEP SA es la única compañía del sector que tiene certificado el Sistema de Aseguramiento de Calidad (ISO 9000) en sus tres refinerías para la totalidad de sus productos.

La refinería "Gibraltar" es uno de los centros más modernos y complejos del Grupo CEP SA. Inaugurada en 1967, su proyecto buscó la integración de las unidades de proceso, con el máximo grado de automatización.

Desde su puesta en marcha ha ido incorporando la tecnología más avanzada en las nuevas instalaciones. Actualmente ocupa una superficie de 1,5 millones de metros cuadrados y su capacidad de destilación supera los 9 millones de toneladas de crudo al año.

La Certificación obtenida por la refinería "Gibraltar" ha sido solicitada de forma voluntaria por CEPSA e implica un compromiso de transparencia, el establecimiento de objetivos y una actuación auditable en todo momento, con el fin de permitir la mejora constante de todos los procesos.

Las refinerías de CEPSA cuentan ya con los más avanzados sistemas de control de emisión de gases, seguimiento vía satélite de emisiones en tiempo real y control de contaminación de suelos y aguas. Sus instalaciones están actualmente diseñadas de manera que además de conseguir un impacto mínimo en el entorno inmediato por su actividad principal, son capaces de ofrecer a la comunidad donde están instaladas, servicios esenciales en materia de tratamiento de aguas residuales, aceites usados y residuos sólidos.

Madrid, 12 de noviembre 1998